



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1446

CHIGUAYANTE, 03 AGO. 2012

VISTOS: Decreto N°811 de fecha 2 de mayo de 2012 que autoriza el llamado de la Licitación Pública N°2/2012 “Mejoramiento, Reposición Peatonales Red Vial Básica”; Ord. N°574 de fecha 9 de julio de 2012 de Comisión Técnica, que solicita autorización para adjudicar el llamado a Licitación Pública N°2/2012; Solicitud de Contratación de Servicios N°23 de fecha 13 de julio de 2012; Acuerdo N°79-22-2012 que aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública N°2/2012 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Acéptase la oferta y Adjudíquese el segundo el llamado de la Licitación Pública N°2/2012 “Mejoramiento, Reposición Peatonales Red Vial Básica”, al oferente Andrés Parra Sandoval por un monto total de \$39.478.462.- (treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 40 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SME/OFF/Off

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Sr. Juan Alcaino Espinoza (ITO)
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 13:30
FIRMA: 01/08/12